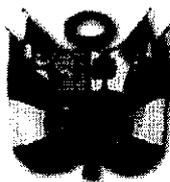


REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCION JEFATURAL**

Surquillo, 02 de AGOSTO del 2007

**Visto;** el Memorandum Nº 001-PCE/ LP-0003-2007-INEN, del Presidente del Comité Especial de la Licitación Pública Nº 0003-2007-INEN "Adquisición de Equipos de Cobaltoterapia", del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 189-RJ-INEN-2007 de fecha 17 de julio del presente año, se aprobó el expediente técnico y se autorizó la realización de la Licitación Pública Nº 0003-2007-INEN "Adquisición de Equipos de Cobaltoterapia", designando a los miembros del Comité Especial, incluyendo al representante del Órgano de Control Institucional del INEN como observador;

Que, en cumplimiento de sus funciones, el referido Comité Especial ha elaborado y suscrito las nuevas Bases Administrativas, que regirán el indicado proceso de selección, las cuales deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

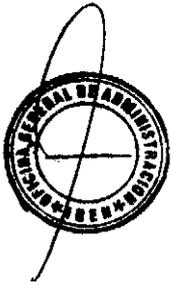
Que, mediante documento de vistos, el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas de dicha Licitación Pública, precisando del mismo modo que mediante Memorandum Nº 159-DDRT-INEN-2007 el Director del Departamento de Radioterapia informa que se requiere únicamente un solo software de planificación para los equipos de cobalto, razón por la cual los miembros integrantes del Comité Especial redujeron el valor referencial original ascendente a la suma de S/ 1'175,248.94, obteniéndose como nuevo Valor Referencial de ambos equipos la suma de S/ 3'031,431.81;

Que, el Artículo 25º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y el Artículo 53º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, respectivamente, establecen que el Titular de la entidad aprobará las Bases de la Licitación Pública;

En uso de las facultades que le confiere el literal x) del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 001-2007-SA Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN y Resolución Ministerial Nº 086-2007-MINSA, contando con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director Ejecutivo de la Oficina General de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Director (e) de la Oficina de Logística;



0004



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases de la Licitación Pública N° 0003-2007-INEN "Adquisición de Equipos de Cobaltoterapia", las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo Segundo.-** Autorizar al Comité Especial del proceso de selección antes referido para que otorgue la Buena Pro a aquellas propuestas que obtengan el máximo puntaje y eventualmente superen hasta en un 10% el valor referencial establecido en las Bases.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General

